

MENDOZA, **8 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 25278/25 caratulado: "CAE – S/ Asignación por carácter crítico de la función - Cat. Práctica Escénica II – Cra. Licenciatura en Arte Dramático".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la asignación de "Horas de nivel Superior" (semanales) a las profesoras Nuria ATENCIO, Analía Vanesa QUIROGA, Ruth Analía REINOSO y Paula Andrea SAN MARTÍN, para cumplir funciones en el espacio curricular "Práctica Escénica II", correspondiente a la carrera Licenciatura en Arte Dramático.

Que además, dicho cuerpo docente forma parte del proyecto pedagógico titulado "Proyecto de co-dirección escénica femenina para la puesta en escena de la obra Nuestra Señora de las Nubes, de Arístides Vargas", propuesta que desarrollarán en el segundo cuatrimestre, enmarcada en una modalidad de trabajo colaborativo y horizontal, con enfoque situado, feminista y decolonial, que busca enriquecer la formación de los estudiantes mediante la integración de saberes escénicos, visuales, sonoros y corporales.

Lo informado por la Dirección de Personal por cuanto las Esp. Nuria ATENCIO, Prof. Analía Vanesa QUIROGA, Prof. Ruth Analía REINOSO y Lic. Paula Andrea SAN MARTÍN revistan cargos activos en esta Facultad; asimismo de la declaración jurada de cargos acompañada por las agentes no se observan incompatibilidades para acceder a las funciones encomendadas.

El informe favorable de la Secretaría Administrativo–Financiera y de Secretaría Académica.

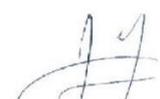
Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. N° 13/24–C.D.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente, en el marco de lo dispuesto por ordenanza N° 13/24–C.D., al siguiente Personal Docente Universitario de las Carreras de Artes del Espectáculo, en **TRES (3) Horas Semanales (Nivel Superior)** para cumplir funciones en el proyecto pedagógico denominado "**Proyecto de co-dirección escénica femenina para la puesta en escena de la obra Nuestra Señora de las Nubes, de Arístides Vargas**", que se desarrollará en el espacio curricular "Práctica Escénica II", de la Licenciatura en Arte Dramático, desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025:

- Esp. Nuria ATENCIO (Legajo N° 34546 – CUIL N° 27-24370492-3)
- Prof. Analía Vanesa QUIROGA (Legajo N° 35092 – CUIL N° 27-31084152-3)
- Prof. Ruth Analía REINOSO (Legajo N° 34894 – CUIL N° 27-27975488-9)
- Lic. Paula Andrea SAN MARTÍN (Legajo N° 35085 – CUIL N° 23-25305513-4)

Resol. N° 486



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Ínciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	3 Horas semanales -Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surgen situaciones de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 486



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO